

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2016, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Granada, por el que se notifica resolución de recurso de reposición interpuesto contra una resolución de reintegro de subvención de formación.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y una vez intentada sin efecto su notificación al interesado citado en el domicilio conocido al efecto. Se hace saber a través de la publicación de este anuncio que se ha dictado resolución por esta Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Granada, con fecha 25.4.2016, al recurso de reposición interpuesto a la Resolución de Reintegro, correspondiente al expediente número 18/2011/J/1693/18-1.

Acto administrativo: Resolución del recurso de reposición de fecha 25.4.2016, interpuesto contra la resolución de reintegro de subvención de acción formativa concedida en base a lo dispuesto en la Orden de 23 de octubre de 2009.

Interesado: Centro de Formación y Empleo de Peligros, S.L. (CEFOREM).

Plazo para presentar recurso contencioso-administrativo: Dos meses contados a partir día siguiente a su publicación.

El referido expediente queda de manifiesto en la Secretaría General de esta Delegación, situado en C/ Joaquina Eguaras, núm. 2, 5.ª planta, en Granada, en el que podrán conocer el acto íntegro que se notifica.

Granada, 19 de mayo de 2016.- El Delegado, Juan José Martín Arcos.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»